

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

7.ª SERIE.

TEGUCIGALPA, ENERO 29 DE 1880.

NUMERO 63.

SUMARIO.

EDITORIAL.—Recepcion Oficial.

RELACIONES EXTERIORES.—Discursos pronunciados en la recepcion del Señor Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Guatemala.—Cartas autógrafas de SS. EE. los Señores Presidentes de Guatemala i Honduras.

GOBERNACION.—Informes de los Gobernadores Políticos de los Departamentos de Olancho i El Paraiso.

GUERRA.—Acuerdo en que se autoriza á los Sub-Comandantes Locales para que conozcan, como Jueces de Paz militares, en las causas de los milicianos.

Movimiento marítimo.—Avisos

RECEPCION OFICIAL.

Acaba de verificarse, el 24 del corriente, la recepcion oficial del Señor Licenciado Don Cayetano Diaz, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Guatemala, ante el Gobierno de esta República.

El Gobierno guatemalteco que ha dado cima á la revolucion del 71, coronándola con la liberal Constitucion decretada últimamente por la Asamblea de aquella República, propende con patriótico interés á sostener i estrechar las buenas relaciones que lo ligan con Honduras i las Repúblicas vecinas. Consecuente con propósitos tan recomendables, el Señor Ministro Diaz, en su discurso dirigido á S. E. el Señor Presidente, ha encarecido, en nombre de su Gobierno, la importancia de una política de paz i de sincera confraternidad, como indispensable i oportuna para satisfacer las necesidades mas injentes i las aspiraciones mas elevadas de los pueblos que se asientan en el Centro de América.

Notamos con satisfaccion indecible qué la cordura i el patriotismo sellan honrosamente los actos de los Poderes públicos de los países Centro-americanos. Hoi los Gobiernos se ponen en contacto, se relacionan íntimamente, no con la mira suspicaz, maquiavélica, de conocer á fondo sus respectivas posiciones, i de buscar la parte vulnerable de su organismo, para despues entrar en lucha; i luego hacer olvidar el éco simpático de protestas amistosas, que bien pronto se disipa, se pierde al fragor de contiendas fratricidas en los campos de batalla. Hoi, por el contrario, los Gobiernos Centro-americanos se buscan, se entienden para ayudarse mutuamente, para estrechar con sinceridad sus relaciones, para afirmar sobre sólidas bases sus comunes intereses, i asegurar de esta suerte el advenimiento de un dichoso

porvenir para los pueblos. Tal es la elevada i honrosísima significacion que damos al cometido de la Legacion guatemalteca en Honduras.

Dados los caracteres que distinguen á la política jeneral de Centro-América, el Señor Soto ha tenido sobrados motivos para decir en su discurso de contestacion que “podemos felicitarnos por que en nuestros países se ha dado de mano al antiguo i ruinoso sistema de promover i fomentar rivalidades sin fundamento, intervenciones sin justificacion, i guerras sin objeto, de todo en todo atentatorias al derecho, i aun á la dignidad i decoro de los pueblos Centro-americanos.”

Tales espresiones que pintan con vivo colorido nuestro pasado, nos indican á la vez una de las enseñanzas mas elocuentes i provechosas de nuestra historia;—la enseñanza de que tras largos años de vías de hecho, de violencias i de guerras, solo se ha podido labrar, en el interior, la ruina de nuestras sociedades, i en el extranjero, nuestro completo descrédito. Aquí en Centro-América, donde casi nunca se ha batallado por el triunfo de principios mas ó ménos benéficos, por la obtencion de grandes mejoramientos sociales; aquí en Centro-América, donde casi siempre el personalismo ciego é intolerante es el que se ha abierto paso para producir despues el estallido de guerras fratricidas; aquí en Centro-América, donde hasta la única i elevada i santa causa de nuestra redencion social,—la reconstruccion de la patria,—se ha convertido por el falso patriotismo en bandera de guerra i de trastorno; aquí en Centro-América, donde nos han aquejado tan acerbos é inveterados males; ¿qué otra política puede i debe sustentarse, que la política de paz, de respeto al derecho, i de apoyo decidido al trabajo i al crédito?

I hoi mas que nunca debemos sostener esa política de que acaba de darnos con su Legacion un amistoso testimonio el ilustrado Gobierno de Guatemala. A su vez, el Señor Presidente Soto, desligado de las pequeñeces de otras épocas, i que siempre vé bajo el punto de vista mas eminente las cuestiones capitales que interesan á nuestros países, acaba de decir que, con motivo de la grande empresa del Canal de Nicaragua, “Centro-América está en momentos solemnes i decisivos,” i que ahora, como en ningun otro tiempo, se requiere ante todo el ascendiente del buen sentido, de la cordura i de la amistosa intelijencia de los Gobiernos Centro-Americanos, para que llegue un dia en que la union de los dos océanos haga de

nuestros países, en la actualidad pobres i desiertos, “el centro del comercio i de la civilizacion del Continente.”

Para quien no reflexiona sobre las conveniencias de nuestra política, asunto de mera curiosidad, asunto baladí es el debate que hoy preocupa al mundo civilizado sobre la ruta que ha de preferirse para la apertura del Canal interoceánico. Mas para los hombres pensadores ese debate i su solucion en favor de la vía de Nicaragua, es una cuestion que domina á todas nuestras pequeñas cuestiones, es una cuestion de interés capital, es una cuestion que, en suma, entraña la suerte de nuestro porvenir.

Los hombres de Estado de Centro-América deben convertir todas sus miradas á tan grande empresa. Realizado el Canal de Nicaragua, ¿podrán resolverse nuestros problemas políticos i sociales? Creemos que sí; i ningun hombre sensato puede desconocerlo. En lo social, al contrario de lo que sucede en Europa, nuestro problema es tener poblacion para sacar provecho de nuestras inmensas riquezas naturales; i en lo político, nuestro único i verdadero problema es el de poner término al fraccionamiento de Centro-América, para que un Gobierno fuerte, ilustrado i respetable, rompa de un golpe con las tradiciones del pasado, i asegure en definitiva los magnos intereses de la paz, del progreso i de la estabilidad de nuestras instituciones republicanas; valiosos intereses que se han hollado en otras épocas por Gobiernos díscolos é irreflexivos que han reproducido en pleno siglo XIX las vías de hecho, los atentados i horrores de los estúpidos Señores feudales que en la Edad Media hicieron un oficio de la guerra i la matanza. A Dios gracias, á la brutalidad se ha sustituido el imperio de la razon.

Hemos dicho que nuestros dos grandes problemas social i político—poblacion i reconstruccion de la patria—los resolverá la apertura del Canal de Nicaragua. Hecho el Canal, decimos mal, tan solo al iniciarse la obra, tendremos una espontánea é inmediata inmigracion; i como nuestros países abundan en recursos, i sus climas son benignos, la inmigracion poblará nuestros desiertos, florecerá la industria, i habrá riqueza pública que, como hija del trabajo, será enemiga jurada de los tráficos revolucionarios. Hecho el Canal i poblado nuestro territorio, asentados en él intereses permanentes, rectificadas las ideas de los pueblos, puesto en derrota el caudillaje, restaurado el

crédito, i atraído el respeto del extranjero, como consecuencia natural, i sin esfuerzo, vendrá la reconstrucción de nuestra patria: la civilización se impondrá con fuerza irresistible, i Centro-América será una, porque la fórmula política que han de imponernos nuestra cultura i progreso social, será la fórmula de *union Centro-americana*, bajo un solo Gobierno digno i respetable.

Si tal es la perspectiva que se nos ofrece, i si el Canal de Nicaragua, como todos los grandes acontecimientos del humano progreso, tiene grandes oposiciones, ¿por falta de cordura i de patriotismo, los Gobiernos i pueblos de Centro-América formarán un nuevo elemento de antagonismo? ¿Permitirán que facciones, luchas i escándalos incalificables den un nuevo motivo á los adversarios del Canal de Nicaragua para afirmar que nada puede emprenderse en Centro-América, por ser la tierra clásica de la inseguridad, de los motines i de las revoluciones? Pensamos que no. Los pueblos i los hombres de Estado que mas influyen en la política actual de Centro-América, estamos ciertos de que se sobreponen á los mezquinos intereses de cuestiones lugareñas i de ambicion personal, para dar, por medio de la paz, garantía i prestigio á la grande empresa del Canal de Nicaragua que, al decir del Señor Soto, formará "el mas grande acontecimiento de nuestra Historia."

La actitud de los Gobiernos amigos de las Repúblicas vecinas, i la Legacion de Guatemala, con su mision de paz i de sincera confraternidad, robustecen nuestras creencias i esperanzas; i tenemos fé en que la ilustrada política del Jeneral Barrios, tan fecunda en beneficios para su patria, será un firme apoyo de la paz jeneral i una garantía propicia para la realizacion de la magna empresa del Canal de Nicaragua. Por lo que hace á Honduras, el Señor Soto, cuya política sensata i elevada es ya bien conocida, hace poco aseguró, en su notable i último discurso, "que el pueblo hondureño estará siempre dispuesto á servir con fé i abnegacion los verdaderos intereses de Centro-América."

L. R.

RELACIONES EXTERIORES.

Discursos pronunciados en la recepcion del Señor Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Guatemala.

SEÑOR PRESIDENTE:

Mui honroso es para mí poner en vuestras manos la carta autógrafa del Jefe Supremo de la República de Guatemala, en que se me acredita cerca de vuestro Gobierno con el carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario.

Harto notorio es que las íntimas relaciones que dichosamente existen entre uno i otro Gobierno, no pueden ser mas francas ni mas leales; pero eso no obstante, entra en los propósitos del Gobierno de mi patria el no prescindir de todo acto, de toda manifestacion, que contribuya á evidenciar la sinceridad de esas relaciones i á robustecerlas mas i mas, si ello fuera posible, máxime si se tiene en mira, co-

mo hasta hoi, asegurar la paz, porque así tambien se asegura la prosperidad de ambas naciones.

Bajo tales conceptos, Señor, debeis apreciar mi presencia aqui.

Mi Gobierno se entusiasma ante la perspectiva de una paz sólida i permanente para estas Repúblicas, desea como el que mas, su positivo progreso i adelanto, i juzga que viviendo la vida de la confraternidad en las aspiraciones levantadas i la identidad de trabajos en pro del mejoramiento de los pueblos que se gobiernan, llegará á ser un hecho el que los países centro-americanos se levanten hasta la altura que les corresponde, i aparezcan ante el mundo, grandes, prósperos i felices.

Estas ideas, Señor de acuerdo en toto con las instrucciones de mi Gobierno, son tambien las mias, i me es satisfactorio manifestáros las, convencido, ademas, de que ellas forman, sin duda alguna, las justas esperanzas del patriotismo centro-americano.

Que me sea permitido, Señor Presidente, en tan solemne oportunidad, protestaros las simpatías del Gobierno i pueblo guatemaltecos respecto del Gobierno i pueblo hondureños; que me sea permitido tambien espresaros mi complacencia al ver que Vos llevais las riendas del Gobierno en la República de Honduras, que tiene derecho á esperar de vuestra ilustrada Administracion muchos bienes i toda clase de progresos; i que me sea permitido, por último, felicitaros á mí mismo, porque me encuentro en la tierra que ha sido cuna de varones ilustres i esclarecidos patriotas, que han conquistado nombre i glorias para la patria centro-americana.—He dicho.

SEÑOR MINISTRO:

Me complazco vivamente en recibirlos en vuestro carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Jefe Supremo de Guatemala, á quien me unen estrechos vínculos de amistad i de consideracion mui distinguida.

Veó con particular placer que vuestra mision diplomática es un resultado feliz de las aspiraciones i trabajos del Gobierno de Guatemala, tendentes á afianzar, con mayor firmeza, las relaciones de aquella República con la de Honduras, i á asegurar la paz de ambos pueblos, base de su prosperidad i engrandecimiento.

La política de paz i de sincera confraternidad de que es prueba inequívoca vuestra presencia entre nosotros, encuentra en mi Gobierno i en el pueblo hondureño la mas cordial aceptacion; i estoy seguro de que la acoge con entusiasmo el patriotismo de todos los buenos hijos de Centro-América. A la verdad, es de notarse, Señor Ministro, que el sentimiento en favor de la paz, de la justicia i del trabajo, es el que hoi predomina en el ánimo de los pueblos, i me satisface en alto grado que ese sentimiento forme la segura base de nuestra política internacional. Podemos, pues, felicitarlos porque en nuestros países se ha dado de mano al antiguo i ruinoso sistema de promover i fomentar rivalidades sin fundamento, intervenciones sin justificacion, i guerras sin objeto,

de todo en todo atentatorias al derecho, i aun á la dignidad i decoro de los pueblos centro-americanos.

Os doi la enhorabuena porque vuestro ilustrado Gobierno os ha elegido para representar en Honduras i en las Repúblicas vecinas sus nobles aspiraciones i propósitos. Habeis sido electo para el desempeño de tan honroso cometido en momentos que creo solemnes i decisivos para la suerte de Centro-América. Esta bella porcion del globo atrae en la actualidad las miradas del mundo civilizado, pues va á resolverse sobre la realizacion del Canal de Nicaragua, mejor dicho, del Canal centro-americano, obra de gigantescas proporciones que hará de nuestros países, pobres i desiertos, el centro del comercio, i de la civilizacion del Continente.

Para el logro de obra tan benéfica, llamada á asegurar el porvenir de nuestros pueblos, entran por mucho el buen sentido, la cordura i la amistosa intelijencia de los Gobiernos centro-americanos. Yo espero que tan árdua empresa tendrá los auspicios de la paz pública i de una política elevada en nuestros Estados. Al abrigar tan lisonjera esperanza, no puedo ménos de celebrar que vuestro Gobierno, por sus rectos principios i jenerosas tendencias, satisfaga cumplidamente á los sagrados deberes, que en la expectativa del mas grande acontecimiento de nuestra Historia, hoi mas que nunca nos imponen, con fuerza irresistible, la alta conveniencia de los pueblos, i las exijencias mas lejitimas del patriotismo ilustrado.

En esta ocasion, para mí tan grata, os doi mui cumplidas gracias por las benévolas apreciaciones que habeis hecho del Gobierno que presido, i por vuestros bondadosos sentimientos respecto al pueblo hondureño, que os aseguro estará siempre dispuesto á servir con fé i abnegacion los verdaderos intereses de Centro-América.

Cartas autógrafas de SS. EE. los Señores Presidentes de Guatemala i Honduras.

J. RUFINO BARRIOS.

Jeneral de Division i Presidente de la República de Guatemala.

A S. E. el Señor Doctor Don Marco A. Soto, Presidente de la República de Honduras.

Grande i buen amigo:

Guatemala i Honduras por su situacion geográfica i por la identidad de principios que hoi guian á sus pueblos i á sus gobiernos, deben estrechar cada vez mas los vínculos de amistad que felizmente los unen.

Con tan importante objeto he creído conveniente establecer una Legacion en Honduras, nombrando al Señor Licenciado Don Cayetano Diaz Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario cerca de V. E.

Ruego á V. E. tenga á bien dar entero crédito á cuanto el espresado Señor Diaz diga de parte de mi Gobierno, i mui especialmente cuando asegure que formo sinceros votos por la felicidad del pueblo hondureño i por las personas que hoi se hallan al frente de sus destinos.

Con particular placer repito una vez mas, que soi de V. E.,

Leal i buen amigo.

(F.) J. RUFINO BARRIOS.

(F.) LORENZO MONTÚFAR.

Dada en Guatemala, en el Palacio nacional, á 10 de Setiembre de 1879.

MARCO AURELIO SOTO,

Presidente Constitucional de la República de Honduras.

A S. E. el Señor Jeneral de Division, Don J. Rufino Barrios, Presidente de la República de Guatemala.

Grande i buen amigo:

He tenido la honra de recibir la carta autógrafa de Vuestra Excelencia en que me manifiesta que con el importante objeto de estrechar cada vez mas los vínculos de amistad que unen felizmente á Honduras i Guatemala, ha acreditado ante mi Gobierno al Señor Licenciado Don Cayetano Diaz, con el carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario.

Veo en la Legacion confiada á S. E., el Señor Diaz, un nuevo testimonio del cordial aprecio con que Vuestra Excelencia honra á mi Gobierno.

Me ha sido mui grato recibir al Ministro de Vuestra Excelencia, i reiterarle la expresion de los sentimientos de sincera amistad que profeso al pueblo de Guatemala i á la persona de Vuestra Excelencia.

Agradezco á Vuestra Excelencia los votos que hace por la felicidad del pueblo hondureño, i por el Gobierno que lo rije.

Con la mas distinguida consideracion tengo el gusto de renovar á Vuestra Excelencia la seguridad de que soi

Su leal i buen amigo.

(F.) MARCO A. SOTO.

(F.) RAMON ROSA.

Escrita en Tegucigalpa, en la Casa de Gobierno, á los veintisiete dias del mes de Enero de 1880.

GOBERNACION.

Informes de los Gobernadores Políticos de los Departamentos de Olancho i El Paraiso.

Juticalpa, Enero 15 de 1880.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno Constitucional de la República.

Cumpliendo con lo dispuesto por acuerdo supremo de 6 de Julio del año próximo pasado, paso á dar á U. el informe siguiente:

Los pueblos de este Departamento continúan disfrutando de perfecta tranquilidad. Sus habitantes no tienen otra tendencia mas que el trabajo, para adquirir, de una manera legal i honesta, los medios de subsistencia.

En el año que finó, el Departamento contribuyó con entusiasmo i patriotismo á la conduccion del alambre telegráfico, que en ciento sesenta mulas, se hizo venir á esta ciudad del punto de Barrancos-Abá, inmediato á Sonaguera, jurisdiccion de Trujillo. En el acopio de este material, colocacion de postes i apertura del abra de la línea telegráfica, se invirtie-

ron dos mil doscientos veintiocho pesos, que los propietarios dieron para ayudar á tan importante mejora.

La agricultura, en el ramo de café, ha tenido el aumento de 83,540 arbolitos, puestos en hacienda, más que los que habia el año de 78.

La instruccion primaria se desarrolló notablemente, poniéndose hasta en las aldeas escuelas de primera enseñanza, ascendiendo el número de todas las de varones á 32, de las cuales corresponden 12 á esta poblacion. Las de Señoritas solo fueron cuatro, por no encontrarse Profesoras para el bello sexo.

En el corriente año se han dictado ya las órdenes para establecer en todos los pueblos escuelas de niñas, i se buscan Directoras.

En esta cabecera se inaugurará, el 1.º del próximo Febrero una escuela normal de varones, bajo la direccion del acreditado Profesor Don Francisco de Paula Flores.

Están próximas á salir las mulas en que se vá á conducir á la virtuosa é inteligente Señora Doña Rosa de Valenzuela, para que venga á encargarse de la escuela normal de Señoritas, para lo que ha prestado su asentimiento.

En todos los pueblos del Departamento se han operado algunas mejoras materiales en el año recien pasado, á medida de los fondos que han podido arbitrar los Municipios.

El año de 79 ha desaparecido sin dejar mas acontecimiento doloroso que la muerte instantánea de toda una familia, causada por el incendio de una tienda de cohetería que habia establecida en los suburbios de esta poblacion. En ese momento de espanto i de dolor, el padre de la familia, que por una casualidad se habia separado de la casa, perdió su esposa i cuatro hijos, en el acto de la esplosion.

El vecindario todo acudió á socorrer las víctimas, con toda clase de recursos, i una suscripcion pecuniaria que encabezaron el Presbítero Martinez i el que habla, se puso á disposicion del desgraciado padre.

Es cuanto ha ocurrido de notable en el año que acaba de finar.

Soi de U. atento seguro servidor.

S. MEZA.

Señor Ministro Jeneral del Supremo Gobierno de la República.—Tegucigalpa.

Yuscarán, Diciembre 31 de 1879.

SEÑOR:

Cumpliendo con las instrucciones i órdenes que U. H. se ha servido dirijir á este despacho, me hago el honor de elevar á su alto conocimiento el informe siguiente, sobre el estado político i social de este Departamento, sus plantaciones i fincas i demás mejoras morales i materiales habidas en el año que hoi termina, cuyo período abraza el presente informe, en el orden espresado á continuacion.

ESTADO POLÍTICO I SOCIAL.

Todos los pueblos del Departamento se han conservado en perfecta paz, sin que se note en ninguno de ellos descontento por el réjimen actual, i mucho ménos tendencias á seguir ninguna idea de caudillaje i desórden contra la actual administracion. Consecuencia de esta favorable situacion, es igualmente mui satis-

factorio observar la gran disminucion de los delitos i faltas comunes, cuya frecuente perpetracion en periodos anteriores, alternaban entre la guerra constante que devastaba nuestros pueblos con la discordia interior de cada uno de ellos, que como dos grandes calamidades para la sociedad en aquellos infortunados tiempos, se disputaban una misma víctima, la sangre, el trabajo i la vida de los mismos pueblos.

AGRICULTURA.

Fruto así mismo de esa paz inalterable es el incremento que en estos pueblos ha tomado la agricultura en sus diferentes ramos, i mui particularmente en el cultivo del café, de cuya planta hai á la fecha mui cerca de medio millon de árboles puestos en hacienda, de los que, gran parte dan un valioso producto, calificado en los mercados de Europa i E. U. como uno de los mejores de Centro-América, por su buen color, solidez i agradable aroma; ventajas que, bajo iguales condiciones de cultivo i beneficio, son comunes á los llanos, colinas i montañas de la zona que cubre este Departamento, capaz por su gran estension para plantar millones de árboles de este valioso grano, que darian el sustento i vida consiguiente á muchos miles de habitantes. El cultivo del cacao, aunque en su menor escala, va tomando ensanche en varios puntos que lo producen bueno i abundante, de tal modo, que en nuestras propias plazas obtiene el precio de cinco á ocho reales por libra. Las plantaciones principales de este grano, se encuentran en la ciudad de Danlí, el pueblo de El Paraiso, Alauca, Hacienda de Jaguas i valle de Oropolí. La caña de azúcar, plátano de toda especie, granos de primera necesidad i gran número de frutales, se cultivan en cantidad suficiente para sostener el consumo i necesidad de los pueblos. Sus calidades son de superior clase.

INDUSTRIA MINERA.

Este importante ramo que con sus productos ofrece el raro fenómeno de aumentar la riqueza pública aun con la ruina de los empresarios; que produce el dinero, gran nervio para dar incremento i ensanche á toda clase de mejoras; ese elemento, en fin, sin el cual no es posible llevar á la práctica ninguna obra, grande ni pequeña, escollando así los mas elevados, nobles i patrióticos proyectos, con la iniciativa é importante apoyo que le ha prestado el Señor Presidente, se ha levantado este año en este distrito mineral, con la formacion de la sociedad minera de "Yuscarán," que se ocupa de explotar el antiguo trabajo del Malacate, que por su riqueza tradicional ofrece grandes esperanzas. Fuera de esta mina, se explotan actualmente las de San Miguel, Santa Elena, La Merced i otras.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Las escuelas de enseñanza primaria se han sostenido con bastante regularidad. A fin de incrementar este importante ramo, ha dictado esta Gobernacion varias providencias, i me es mui satisfactorio informar al Señor Ministro que va desapareciendo esa criminal resistencia que se notaba ántes en algunos padres de familia para enviar sus hijos á las escuelas, cuyo

trabajo deseaban aprovechar de toda preferencia. Hoy se comprende aún por los hombres de muy limitada inteligencia, que el primero i mas importante deber del buen padre de familia, del buen ciudadano, es procurar á sus hijos, siquiera una mediana educacion. Se encuentran pues, establecidas veinticuatro escuelas á que concurren de setecientos á setecientos sesenta, aunque llegó su número hasta mil doscientos alumnos, i que hoy solo se cuenta con el número indicado, por la enfermedad que se ha generalizado en la mayor parte de los pueblos. Ultimamente se ha abierto al público, un Liceo Departamental, en esta Ciudad, que aunque de carácter privado, la Gobernacion de mi cargo le ha dado todo su apoyo.

CAMINOS.

La copiosidad de las lluvias ha impedido reparar por completo los de la comprension de este Departamento, cuyas grandes avenidas ocasionadas particularmente en los terrenos montañosos i de gran declive, necesitan, para su reparacion, mas tiempo i dinero que el invertido en años anteriores. No obstante, á la fecha, se han terminado la mayor parte i se continúan los trabajos en los pocos que faltan en la jurisdiccion Municipal de esta Ciudad, que por la naturaleza del terreno ofrecen mayores dificultades en su composicion i mejoras permanentes. Las instrucciones recibidas de su Honorable Ministerio han servido de norma á esta Gobernacion para señalar las condiciones de comodidad i duracion que hoy se les procura dar. A pesar de esto, están muy lejos de ofrecer un trabajo perfecto, como debiera serlo i conviene al buen servicio público, debido á que no bastan los fondos destinados por la lei para este ramo, particularmente en las poblaciones que tienen muchos caminos que componer i pocos habitantes. Bajo estas desfavorables circunstancias se encuentra esta ciudad, debiendo atender á la composicion de ocho caminos, todos sobre un terreno accidentado i rocalloso en muchas partes, comparativamente con la concurrencia de muy pocos habitantes.

OBRAS PÚBLICAS.

A la fecha está para terminarse un puente público que comunica con el inmediato Valle del Robledar en la vía que se dirige á esa Capital, edificado con fondos que espontáneamente han dado algunos vecinos de esta ciudad. Esta obra, aunque de pequeña importancia, demuestra el deseo i buena voluntad del vecindario en favor del ornato i comodidad, i que haria mucho mas si sus recursos se lo permitieran.

La relacion precedente que en conjunto demuestra el estado en que se encuentra este Departamento, pone en evidencia su verdadera riqueza natural i su posible i mayor engrandecimiento al favor de la continuacion de la paz que hoy disfruta la República. Por lo demas, comprendo que está desprovista de hermosas i floridas frases; mas en cambio, ella contiene hechos ciertos, comprobados á la vista de quien quiera examinarlos, procediendo así de acuerdo con los principios del Supremo Gobierno á quien tengo el muy distinguido honor de servir, i mis propias convicciones.

Me repito del Señor Ministro, con todo aprecio muy atento seguro servidor.

DANIEL FORTIN.

GUERRA.

Acuerdo en que se autoriza á los Sub-Comandantes Locales para que conozcan como Jueces de Paz militares, en las causas de los milicianos.

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

Tegucigalpa, Enero 26 de 1880.

Deseando espeditar la buena administracion de Justicia, el Presidente, en uso de las amplias facultades de que se halla investido,

ACUERDA:

1.º—Los Sub-Comandantes de los pueblos conocerán en 1.ª Instancia de los juicios verbales que se sigan entre milicianos, ó en los que haga de reo cualquiera persona que goce del fuero de guerra.

2.º—Como Jueces de Paz militares podrán tambien instruir la parte sumaria del juicio criminal, hasta decretar auto de prision, por los delitos que cometan los milicianos.

3.º—La demarcacion militar señalada por las Comandancias departamentales á las Sub-Comandancias locales, será la misma en la cual ejercerán su jurisdiccion como Jueces de Paz militares; en la inteligencia de que esto será en los lugares donde no hubiese Comandante local; i

4.º—De los fallos emitidos por los Sub-Comandantes serán admisibles para ante la Comandancia Departamental, todos los recursos establecidos por leyes prexistentes.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

Movimiento marítimo habido en este puerto en todo el mes de la fecha.

ENTRADAS.

Diciembre 6.—A las 5 p. m. ancló en este puerto el vapor norte-americano "Salvador" del porte de 1,065 toneladas, procedente de Panamá i puertos intermedios, trayendo 140 bultos mercaderías, al mando del Capitan W. G. Pitts.

Id. 9.—A la 1½ a. m. ancló el vapor norte-americano "Costa-Rica," del porte de 1,457 toneladas, procedente de Acapulco, trayendo para este puerto 71 bultos mercaderías i como pasajeros á Salvador Gonzalez, Luis Lara, Doctor Soto i familia, al mando del Capitan P. N. Whitebeyn.

Id. 16.—A las 7 p. m. fondeó el vapor norte-americano "Honduras," del porte de 1,473 toneladas, procedente de Panamá é intermedios, trayendo para este puerto al Licenciado Don Miguel Guerrero, al mando del Capitan N. J. Russell.

Id. 24.—A las 6 p. m. fondeó el vapor norte-americano "Honduras," del porte de 1,473 toneladas, procedente de Champerico, trayendo como pasajeros para este puerto, al Licenciado Fernando Sanchez i Leonidas

Comanio, al mando del Capitan N. J. Russell.

SALIDAS.

Diciembre 6.—A las 10 p. m. zarpó el vapor norte-americano "Salvador," con destino á Acapulco i puertos intermedios, al mando de su mismo Capitan.

Id. 9.—A las 4 a. m. zarpó el vapor norte-americano "Costa-Rica," con destino á Panamá é intermedios, al mando de su mismo Capitan.

Id. 17.—A las 3 a. m. zarpó el vapor norte-americano "Honduras," con destino á Champerico é intermedios, al mando de su mismo Capitan.

Id. 24.—A las 9½ p. m. zarpó el vapor norte-americano "Honduras," con destino á Panamá i puertos del tránsito, al mando de su mismo Capitan.

Comandancia del puerto de Amapala, Diciembre 31 de 1879.

AVISO.

La que suscribe, deseosa de arreglar en lo posible, las deudas activas i pasivas que dejara mi finado esposo Jeneral Don Casto Alvarado; i habiendo convertido para el efecto, los documentos con que se cuenta para el pago, por Billetes de la deuda consolidada de esta República, suplico por medio del presente á todas las personas deudoras i acreedoras que tengan cuentas pendientes con la indicada mortal, se sirvan concurrir á este Puerto por sí, ó apoderado, en el término de noventa dias á contar desde esta fecha para el arreglo de las referidas cuentas, trayendo para el caso, los documentos legales que acrediten su representacion.

Todo arreglo deberá entenderse con la que suscribe, como la única representante legalmente autorizada por los sucesores.

Amapala, Enero 20 de 1880.

GUADALUPE ALVARADO.

AVISO AL COMERCIO

EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL

se ha recibido una considerable cantidad de tipos, prensas i útiles de todas clases, con lo cual puede ejecutarse cuantos trabajos se encarguen, á la mayor brevedad i á precios moderados.

TARJETAS.

ESQUELAS.

CIRCULARES.

INVITACIONES.

CUADERNOS.

PERIODICOS.

FACTURAS.

AVISOS.

& & & &